



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONTRATOS 616

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Señora Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de Profesores a fin de dictar cursos de idioma en el marco de los cursos regulares del Ciclo Lectivo 2020 del Departamento Cultural,

La redistribución realizada, en el marco de la pandemia de COVID-19, aplicando criterios de solidaridad y tratando de integrar a la mayor cantidad posible del cuerpo docente del Departamento,

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar el dictado de esos cursos durante el presente año lectivo,

El informe remitido a este Vicedecanato por la Señora Regente de ese Departamento,

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 5/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los Contratos - Cursos Departamento Cultural de que se trata, a celebrar con los Profesores que se detallan a continuación, por el monto y cantidad de horas indicadas por curso, más el adicional por antigüedad correspondiente, los cuales tendrán vigencia desde el 1° de abril de 2020 hasta el 31 de julio de 2020. El presente gasto será atendido con Recursos

Propios de esta Facultad (Fuente 12), sin afectar el presupuesto universitario:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	VALOR POR CURSO	HORAS POR CURSO
53263	APFELBAUM, EVA RAQUEL	\$ 5.003,13	tres
39134	ASINARI, MARÍA CECILIA	\$ 3.335,40	dos
47521	CAMPO, ANA PAOLA	\$ 3.335,40	dos
50439	CEJAS, MARÍA FLORENCIA	\$ 3.335,40	dos
50437	CHIN, JUI - FENG	\$ 3.335,40	dos
49581	CUEVAS, NATALIA FERNANDA	\$ 3.335,40	dos
39201	DENIZI, PATRICIA CRISTINA	\$ 3.335,40	dos
40684	FRANCISCO, SILVIA ANALÍA	\$ 3.335,40	dos
55430	HA, JUNG HYUN	\$ 3.335,40	dos
39809	MACHADO, ADRIANA MARISA	\$ 5.003,13	tres
53261	MARCHETTI, MARÍA FERNANDA	\$ 3.335,40	dos
53262	NISHIDA, TOMOMI	\$ 3.335,40	dos
52521	RAMIS AGUIAR, CECILIA RAQUEL	\$ 3.335,40	dos
54233	SALOMONE, EMILIA VANESA	\$ 3.335,40	dos
41295	SANSIÑENA, AMANCAY	\$ 3.335,40	dos
44365	ZALAZAR, GUSTAVO ALBERTO	\$ 3.335,40	dos
55342	ZHOU, JIE	\$ 3.335,40	dos

Art. 2º.- Instruir a la Señora Regente que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a cada docente.-

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.-

